

ANEXO II

SELLOS MESA DE REGISTRO EXPEDIENTE ÚNICO 12_04_2011

13.00

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO DIRECCION OPERATIVA REGISTRO DE OBRAS DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE OBRAS  R E G I S T R A D O DE ACUERDO AL ART.2.1.3.7. DEL C.E. Y 2.1.5. C.P.U. TEXTO MODIFICADO POR ART.88 LEY 24.441(B.O. 28.081). SUJETO A VERIFICACION SEGUN ART.3.1.11. Y 3.1.1.2 C.E. EXP. N° FECHA :..... Este registro se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del/os profesional/es firmantes y no exime del cumplimiento de la normativa vigente, asumiendo solidariamente el propietario todas las responsabilidades que le competen.	
CORRESPONDE PVO N° S / RESOLUCIÓN N° 679 / SSPLAN /2010	

6.00

2.00